

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE C, CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO ASISTIDO POR ORDENADOR (GMAO) - CONTRATO MIXTO, PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A., MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION-EU, A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A. (EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN - 057/2025).

En Burgos, a **diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco**, en la Sede Social de Aguas de Burgos S.A., siendo las nueve horas, se reúne, previa convocatoria a todos los licitadores, mediante video conferencia, la Mesa de Contratación, con la asistencia del Director Gerente de Aguas de Burgos, D. Antonio García Pastrana, quien preside de la Mesa; D. Javier Gallo Terán, Vice Secretario General del Ayuntamiento de Burgos, quien interviene como vocal Jurídico; D. Isidoro Aragón Sánchez, Interventor General del Ayuntamiento de Burgos, quien interviene como vocal Interventor; y D. Carlos Canivell Gonzalo, quien interviene como Secretario de la Mesa de Contratación.

Previamente a la apertura del sobre C, el Secretario de la Mesa de Contratación informo sobre el resultado obtenido por cada una de las empresas admitidas a licitación, en la valoración de la documentación técnica - Sobre B, requerida en los pliegos que rigen la licitación, el cual se transcribe a continuación:

	ESTUDIOS MEGA S.L. (B36964542)	IDASA SISTEMAS S.L. (B53445144)	WORKS GESTIÓN DE MANTENIMIENTO S.L. (B81403230)
CRITERIOS DE VALORACIÓN	Puntuación	Puntuación	Puntuación
Planteamiento del proyecto (hasta 35 puntos)	21,875	13,750	26,500
Experiencia en proyectos de implantación de GMAO en empresas del ciclo integral del agua (hasta 15 puntos)	3,750	7,500	0,000
Equipo de trabajo (hasta 5 puntos)	3,750	3,750	3,750
TOTAL	29,375	25,000	30,250

La puntuación obtenida por la empresa IDASA SISTEMAS S.L. (25,000 puntos) no alcanza el umbral mínimo de puntuación del 50% de la puntuación máxima (27,500 puntos de un máximo de 55 puntos) establecido en el apartado 8.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Esta circunstancia fue advertida por el Secretario de la Mesa de Contratación, manifestando que la oferta técnica presentada por el licitador **Idasa Sistemas S.L.**, no alcanza la puntuación mínima requerida en los pliegos, por lo que su oferta económica NO será abierta, dando la oportunidad a los asistentes a intervenir sin que ninguno de ellos lo hiciera.

A continuación, se procedió, por el Secretario de la Mesa de Contratación, a dar lectura de las ofertas económicas admitidas, resultando lo siguiente:

D. Esteban Cabrera Peñalver, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de **Works Gestión de Mantenimiento S.L.**, con C.I.F. número B81403230, se compromete a la prestación objeto de licitación, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por un importe de **171.729,05 € I.V.A. no incluido**, más la cantidad de **36.063,10 €**, en concepto de I.V.A, lo que suma un importe total de **207.792,15 € I.V.A. incluido**, lo que supone una baja respecto al P.B.L., del **25,14%**.

Dña. Emma Martínez Garbín, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de **Estudios Mega S.L.**, con C.I.F. número B36964542, se compromete a la prestación objeto de licitación, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por un importe de **108.827,40 € I.V.A. no incluido**, más la cantidad de **22.853,75 €**, en concepto de I.V.A, lo que suma un importe total de **131.681,15 € I.V.A. incluido**, lo que supone una baja respecto al P.B.L., del **52,55%**.

De la documentación correspondiente a las ofertas económicas, se dio traslado a la sección correspondiente de Aguas de Burgos, requiriendo el preceptivo informe sobre la adecuación de estas a lo establecido en el art. 85 del R.D. 1098/2001, sobre los criterios aplicables para apreciar ofertas desproporcionadas o temerarias.

Siendo las nueve horas y quince minutos, finaliza el acto de apertura del sobre C correspondiente al expediente de contratación 057/2025, tramitado en la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., de todo lo cual se levanta la presente acta, en el lugar y fecha del encabezamiento.

**EL SECRETARIO DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN**



Carlos Canivell Gonzalo